



Juzgado Tercero de Familia
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, cuatro (4) de mayo de dos mil veintiunos (2021)

PROCESO: INVESTIGACION DE PATERNIDAD EXTRAMATRIMONIAL.

DEMANDANTES: HELADIO JAIME y REINALDO ALZÁTE MUÑOZ.

DEMANDADA: MARÍA EUGENIA, GERMÁN DARÍO, ALBA NURIS y VICTOR HUGO ALZATE CASTRO y HEREDEROS INDETERMINADOS DE ELADIO JAIME ALZATE ACEVEDO y DOLLY DEL SOCORRO CASTRO OSORIO.

RADICACIÓN: 20 001 31 10 003 2020-00246-00.

Ingresado en el Registro Nacional de Emplazados, el emplazamiento a MARÍA EUGENIA ALZATE CASTRO y herederos indeterminados de ELADIO JAIME ALZÁTE ACEVEDO (Justicia XXI Web) se DESIGNA como Curador *ad-litem* a la doctora RITA MARIBETH PÉREZ SUÁREZ con facultades para representar tanto a la heredera determinada como a los indeterminados judicialmente en este proceso, quien desempeñará el cargo en forma gratuita.

Se advierte que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de 5 procesos como defensor de oficio. En consecuencia, el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena, de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente (art. 48-7. C. G. P). Comuníquesele la designación

Notifíquese y cúmplase

TGD

Firmado Por:

ROBERTO AREVALO CARRASCAL
JUEZ
JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **884fdb32181c9a4403049f639f48178021ea8d9abe5ced20eec9a5438eea0568**
Documento generado en 04/06/2021 10:44:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>